

**ACUERDO del Tribunal de la prueba selectiva según Resolución de fecha 10 de mayo de 2024 de la Dirección Gerencia del IACS, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir con carácter laboral fijo una plaza de la categoría Técnico/a de Área. Área de Transferencia del Conocimiento. Unidad de Decisiones Basadas en la Evidencia.**  
**Referencia: TA\_2023**

## **ANTECEDENTES**

1.- El pasado día 21 de noviembre de 2024 fue dictado Acuerdo de este Tribunal por el cual se daba publicidad a la relación provisional de aspirantes que han superado el presente proceso selectivo con la puntuación total obtenida.

2.- El 10 de diciembre de 2024, fue dictado acuerdo del Tribunal seleccionador por el cual se acordó la elevación a definitiva de la citada relación provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como se otorgaba un plazo de 10 días para que los interesados/as procediesen a la presentación de la documentación correspondiente señalada en las bases de la convocatoria.

3.- El 12 de diciembre de 2024, mediante registro electrónico del Gobierno de Aragón fue presentada la documentación por parte de la interesada.

Una vez revisada la documentación aportada por el aspirante, este Tribunal **ACUERDA:**

**Primero.** - estimar la conformidad de la documentación presentada por la persona candidata con mayor puntuación en el proceso selectivo y propone el nombramiento de la aspirante **Dña. Silvia Vázquez Fernández del Pozo** como la persona que ha superado el proceso selectivo de referencia **TA\_2023**.

**Segundo.** - De acuerdo con lo establecido en la base 12 de la citada convocatoria, se establece la bolsa de empleo que está formada por las personas aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, no hayan sido seleccionados para cubrir este puesto de Técnico/a de Área. Área de Transferencia del Conocimiento. Unidad de Decisiones Basadas en la Evidencia. La bolsa estará integrada por:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Bono Vega, María	66,20

**Tercero - ordenar la publicación de este acuerdo** en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, (<https://www.iacs.es/instituto-aragones-ciencias-la-salud/trabaja-con-nosotros/>).

Contra el presente acto administrativo no cabe la interposición de recurso ordinario, por tratarse de un acto de trámite conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello, sin perjuicio de cualesquiera otras actuaciones impugnatorias guardasen al derecho de cuantos interesados obrasen en el procedimiento

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

ROMERO  
VIGARA  
JUAN  
CARLOS -  
DNI  
76034424N

Firmado  
digitalmente  
por ROMERO  
VIGARA JUAN  
CARLOS - DNI  
76034424N  
Fecha:  
2024.12.17  
09:16:47 +01'00'

VICENTE  
EDO  
MARIA  
JOSE -  
25437183B

Firmado  
digitalmente por  
VICENTE EDO  
MARIA JOSE -  
25437183B  
Fecha: 2024.12.17  
09:42:44 +01'00'

Juan Carlos Romero Vigara  
**Fdo. Presidente del Tribunal**

María José Vicente Edo  
**Fdo. Secretaria del Tribunal**